

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN BABAHOYO, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge el CANTÓN BABAHOYO forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del CANTÓN BABAHOYO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a la población del **CANTÓN BABAHOYO**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo y compromiso de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General